REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MI6NIMA CUANTÍA No.
SMC 005 DE 2026**

**Informe de Evaluación
De las Propuestas**

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA.

GAMA 2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 005 DE 2026

1. INTRODUCCIÓN.

Por medio del presente documento, nos permitimos presentar el resultado de evaluación realizada a las propuestas presentadas por:

Propuesta 1:

Dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 005 DE 2026** cuyo objeto es: **"**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA".

El presente informe se rinde de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por el término establecido en el "CRONOGRAMA DEL PROCESO" de la INVITACIÓN PUBLICA.

1.2. OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA"

1.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Consagra la **INVITACIÓN PÚBLICA PRESUPUESTO OFICIAL**: El presupuesto es **DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS M/CTE ($10.597.010), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.** En el análisis del sector se encuentran las cotizaciones presentadas por sobre las cuales se fundamentó el presupuesto para el presente proceso. Para respaldar este proceso, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000145 del Febrero 27 del 2026, expedida por la Secretaria de Hacienda.

1.4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el seis (06) de Marzo de 2026 a las, hora 5:00 pm**, se presentó el oferente FUNDACIÓN PAÍS POSITIVOS con NIT**: 901.085.259 **3 R/L: ANA LUCIA JIMENEZ HERRERA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 21.031.479 expedida en Ubalá, por lo que se procede a efectuar la verificación de la Propuesta Jurídica, Técnica y Económica.

Sé procede hacer la verificación de las Propuesta en los aspectos Jurídica, Técnica y Económica.

PROPONENTE No. 01

PROPONENTE: FUNDACIÓN PAÍS POSITIVOS con NIT: 901.085.259 **3 R/L: ANA LUCIA JIMENEZ HERRERA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 21.031.479 expedida en Ubalá,

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN	PROPONENTE: FUNDACIÓN PAÍS POSITIVOS con NIT: 901.085.259 3 R/L: ANA LUCIA JIMÉNEZ HERRERA, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.031.479 expedida en Ubalá,
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**FORMATO No. 1: EL PROPONENTE** debe anexar el formato correspondiente, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada **iniciando con el número 1**, así: 2.1. Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este. 2.2. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, invitación y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.	**CUMPLE:** Presenta formato debidamente diligenciado 2 Folios
2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**FORMATO No 2.** El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 2 denominado compromiso anticorrupción.	**CUMPLE:** Presenta formato debidamente diligenciado 1 Folio
3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**FORMATO No 3 y 4. EL PROPONENTE** debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 3 o 4 según corresponda, en el evento que el proponente se presente como un Consorcio o unión temporal. El documento de constitución deberá contener como mínimo la siguiente información: 1. Deben señalar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. 2. Deben indicar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la ENTIDAD. 3. Designar la persona que para todos	**NO APLICA**

	los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. Igualmente, la designación de un representante legal suplente. 4. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal que como mínimo deberá ser por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.	
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas)	Los proponentes personas naturales deberán presentar Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, Actualizado **(expedición no mayor a treinta días anteriores a la fecha de cierre)** en cuyo objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía y donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Los proponentes ***personas jurídicas*** deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más. FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes.	**CUMPLE** 9 Folios

	Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.	
5. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad. En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.	**CUMPLE** 1 Folio
6. DECLARACIÓN JURAMENTADA	Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.	**CUMPLE** 1 Folio
7. CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (***Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2003***)	De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda. El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma: **Si se trata de una persona jurídica,** debe dares aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2003 el cual preceptúa: *"Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los*	**CUMPLE** 1 Folio

	sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.". *"Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (…)."* **Si se trata de una persona natural**, el requisito anteriormente exigido deberá acreditarse allegando con su propuesta la planilla de pago, consignación, pago en línea o cualquier otro medio de pago autorizado, donde conste fecha de pago, periodo cancelado y concepto o detalle del pago.	
8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.	**CUMPLE** 3 Folios
9. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SEGÚN SEA EL CASO	El proponente deberá presentar la hoja de vida en el formato de la función pública el cual debe estar debidamente diligenciado y firmado en original.	**CUMPLE** 2 Folio
10. CERTIFICACIÓN BANCARIA	El proponente deberá aportar certificación expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros, a través de la cual la alcaldía de Gama realizara los desembolsos con ocasión del contrato que llegara a suscribirse, en caso de resultar seleccionado que no sea mayor a (30) días calendario de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** 1 Folio Subsano en el termino establecido.
11. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del	**CUMPLE** 2 Folios

	representante legal o apoderado	
12. BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado	**CUMPLE** 2 Folios
13. ANTECEDENTES JUDICIALES	No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica	**CUMPLE**
14. DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Por lo anterior se deberá allegar copia de la libreta militar, no obstante, se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia. La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural. **Lo anterior únicamente se requerirá cuando se trate de Varones menores de 50 años.**	**NO APLICA**
15. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	**Condiciones de experiencia.** **EXPERIENCIA GENERAL** El proponente deberá presentar UN (01) CONTRATOS, con certificación expedida por entidades públicas o privadas, ejecutados y liquidados en los últimos 5 años y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual que sea igual o mayor a dos veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMML de cada uno.	**Experiencia General** **CUMPLE** Subsano en el término establecido Experiencia especifica **CUMPLE** 15 folios

	EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar la experiencia mediante un (1) contrato diferente a los acreditados como experiencia general cuyo objeto sea prestación de servicios logísticos, que haya sido celebrado, ejecutado y liquidado, con entidades públicas o privadas cuyo valor sea igual o mayor a dos veces el del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV ➢ **ACREDITACIÓN:** La experiencia será verificada con la información contenida los certificados de experiencia expedidas por el contratante, en las cuales se indique como mínimo la siguiente información: - Nombre de la entidad contratante - Número de contrato, fecha de suscripción - Objeto - Fecha de inicio, fecha de terminación y tiempos de suspensión si los hubo - Firma del funcionario o persona que la expide. - Nombre del contratista.	
16. OFERTA ECONÓMICA	**FORMATO 8** La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente cuadro e Invitación pública, la cual debe contener todos los ítems, es decir costos directos e indirectos	**CUMPLE** 3 Folios
17. ANEXOS Y FORMATOS	Los proponentes deben adjuntar con la propuesta los anexos y formatos requeridos por la entidad o que consideren necesarios, bien sea los publicados por la entidad **en la página** www.contratos.gov.co, los expedidos por Colombia Compra eficiente o en su defecto los adoptados por el proponente, siempre y cuando contengan los datos e información mínima requerida.	Nota 5. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES: El oferente deberá garantizar el servicio de alimentos preparados frescos, para lo cual deberá acreditar carta de disponibilidad de establecimiento de comidas preparadas para lo cual deberá anexar en su oferta, cámara de comercio, en caso de no ser propietario deberá anexar convenio cámara de comercio y cedula de ciudadanía. **CUMPLE** **9 folios** Manipulador de alimentos, el oferente deberá garantizar carta disponibilidad de una

		persona encargada de brindar el servicio de entrega de alimentos a los beneficiarios para lo cual deberá anexar hoja de vida certificado de manipulación de alimentos y cedula ciudadanía **CUMPLE** **14 folios**
18. REQUISITOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	Igualmente, la entidad contratante deberá verificar la siguiente información: **1. Boletín de la Contraloría General de la República:** En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificará, en la Página Web www.contraloriagen.gov.co de la Contraloría General de la República, que los proponentes y sus Representantes Legales no figuren en el Boletín de Responsables Fiscales, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la cual señala "… *los Representantes Legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de Contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley 190 de 1995*". Por lo anterior, la Entidad no tendrá en cuenta las Propuestas presentadas por las personas o firmas, así como sus representantes, que aparezcan en el boletín de responsables fiscales. **2. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación:** De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la entidad contratante llevara a cabo la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificará el certificado de esta y su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda **3. Antecedentes Judiciales de la policía nacional:** La entidad contratante realizará la verificación de los antecedentes judiciales del proponente persona natural o la del representante legal de la persona jurídica o apoderado, en la base de datos de la Policía Nacional.	SE VERIFICAN LOS FORMATOS EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS • Antecedentes contraloría • Antecedentes procuraduría • Planilla aportes seguridad social personal • Medidas correctivas • Certificación de no inhabilidades

OFERTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de se tiene en cuenta la propuesta económica presentada **FUNDACIÓN PAÍS POSITIVOS con NIT**: 901.085.259 **3 R/L: ANA LUCIA JIMÉNEZ HERRERA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 21.031.479 expedida en Ubalá, de acuerdo con el siguiente con Presupuesto oficial por la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS ($10.597.010) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

Realizada la verificación de la propuesta **FUNDACIÓN PAÍS POSITIVOS con NIT**: 901.085.259 **3 R/L: ANA LUCIA JIMÉNEZ HERRERA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 21.031.479 expedida en Ubalá**,** se evidencia que la misma CUMPLE con los requisitos exigidos por tanto se le declara ADMITIDA.

Dada a los doce (12) día del mes de marzo de 2026. En los presentes términos se rinde la presente verificación para los fines de publicación pertinentes.

Original firmado
OMAR ANDRÉS NEIRA GARCÍA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Original firmado
EDISON ALBEIRO MOGOLLÓN PÉREZ
Secretario de Hacienda

Original firmado

DIANA YANIRA NIETO RUEDA
Secretaria General y de Gobierno

Original firmado

LUIS MIGUEL CASTAÑEDA ZABALA
Asesor Jurídico

Proyectó: Karol Robayo / Coordinadora de programas sociales
Reviso: Diana Y. Nieto Rueda / Secretaria General y de Gobierno
Aprobó: Asesor Jurídico.